

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

Trimestre .....	70 pesetas
Semestre .....	130 —
Año .....	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán al Sr. Gobernador civil, por oficio, y en el caso de no estar prevenido, las de la primera Autoridad que se presente.

A todo recibo de anuncio se entregará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como muestra de pago de los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION SEGUNDA**

**GOBIERNO CIVIL  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Núm. 4.365

**HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA  
CIRCULARES**

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de San Mateo de Gállego, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, cap. XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las partidas denominadas «El Pispañol» y «El Espartal», señalándose como zona infecta las citadas partidas; como zona sospechosa, el término municipal de San Mateo de Gállego, y como zona de inmunización (vacunación), el referido término municipal.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 113, 137, 313, 314 y 315 del indicado Reglamento, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a vacunación obligatoria contra viruela ovina de todos los efectivos lanares existentes en el término municipal, cuya vacunación habrá de quedar terminada en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1957.

*El Gobernador civil,*

José-Manuel Pardo de Santayana

\*\*\*

Núm. 4.366

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada carbunco bacteridiano en el ganado ovino y caprino del término municipal de María de Huerva, que fué declarada oficialmente con fecha 13 de agosto de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1957.

*El Gobernador civil,*

José-Manuel Pardo de Santayana

\*\*\*

Núm. 4.367

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada carbunco bacteridiano en el ganado ovino del término municipal de Biota, que fué declarada oficialmente con fecha 13 de agosto de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1957.

*El Gobernador civil,*

José-Manuel Pardo de Santayana

\*\*\*

Núm. 4.368

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente

extinguida la enfermedad denominada carbunco bacteridiano en el ganado ovino del término municipal de Azuara, que fué declarada oficialmente con fecha 6 de agosto de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1957.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

\*\*\*

Núm. 4.369

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada carbunco bacteridiano en el ganado ovino del término municipal de Letux, que fué declarada oficialmente con fecha 2 de julio de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1957.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

## SECCION CUARTA

Núm. 4.314

### Recaudación de Contribuciones

D. Juan Puertas Ibáñez. Recaudador de de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatavud:

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruye contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1951 al 1955 y arbitrio municipal de 1954 del término municipal de Terralva de Ribota, he dictado la siguiente:

«Providencia.—No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente, que a continuación se relacionan, por resultar de paradero desconocido o forasteros, según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que los represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíquese dicha acumulación de débitos y requiérase a los deudores mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los tablones de anuncios de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos y en la oficina de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del

presente anuncio en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal con la advertencia de que si no lo hicieren en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo de bienes, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales, para su remisión al señor Registrador de la Propiedad».

### Nombre de los deudores y débitos por principal

Francisca Aramburu Aramburu, pesetas 1864'17.  
Martina Aznar Lasa, 224'87.  
Hermenegildo Bailón (herederos), 332'54.  
Rudinda Barcas Narvián, 343'75.  
Manuela Barranco Bareas, 274'49.  
Angel Barranco Langa, 88'32.  
José Becerril Romero, 409'08.  
Francisca Blasco Tierra, 35'44.  
Francisco Ciria Lozano y herederos, 42'62.  
Margarita Condón Marco, 62'93.  
José Esteban Franco, 50'72.  
Rogue Gambón, 180'48.  
Francisca García Aranda, 396'29.  
Tecla García Lasa, 1.059'07.  
Joria Gómez, 121'31.  
Antonio Gracia Barranco, 119'50.  
María Guirles Estella, 743'46.  
Consuelo Górriz Marzo, 35'70.  
Joaquín Ibáñez Guirles, 860'52.  
Joaquina Ibáñez Guirles, 687'57.  
Paula Ibáñez Ibáñez, 158'06.  
Tomasa Ibáñez Lasa, 1.295'40.  
Jacinta Ibáñez Marco, 662'98.  
Santiago Ibáñez Vela, 279'10.  
Pedro Langa Fuster, 476'53.  
Pedro Langa Ibáñez, 557'74.  
Elias Lasa Bareas, 580'57.  
Antonio Lasa Romeo, 26'64.  
Pascual Lasa Vellido, 2'6'96.  
María Lezcano Sánchez, 211'12.  
Manuel Lezcano Sánchez, 185'84.  
Ciriaco López Tomev, 113'46.  
María López Ibáñez, 49'01.  
Estanislao Madariaga Navarro, 84'35.  
Estanislao Madariaga, Vargas y herederos, 555'70.  
Justa Mañés Aramburo, 33'93.  
Justa Mañés Zardain y otros, 356'86.  
Francisco Marco Navarro, 262'58.  
Antonio Marco Rubio, 87'20.  
Francisco Marín Fraile, 59'47.  
Lucas Martínez Gimeno, 141'88.  
José M<sup>a</sup> Moros Estella (herederos), 352'48.  
Petra Navarro Gimeno, 123'30.  
Petra Navarro Yagüe, 16'33.  
Antonio Pablo Pablo, 78'06.  
Dolores Palacin Sebastián, 506'65.  
Florencio Palacin Sebastián, 49'91.  
Nicolás Peña, 131'04.

Lucía Pinedo Palacios, 149'84.  
Josefa Polo Monteagudo, 2.110'61.  
Antonio Ponce López, 169'28.  
Feliciano Rodríguez Lasa, 254'22.  
José Romeo Ibáñez, 40'56.  
Leoncio Roy, 61'41.  
Pilar Ruiz Fornos, 620'02.  
José Salvate Rodríguez, 328'88.  
Antonio Sánchez Rubio, 266'20.  
Cofertino Sánchez Sánchez, 50'48.  
Simón Sánchez y Manuel Hueso, 328'90.  
Juliana Sos Ibáñez, 241'41.  
María Sos Moros, 1.752'04.  
Justo Tejero Zuara, 507'93.  
Gobino Torcal Ibáñez, 43'30.  
Mariana Urribarri Guirles, 384'10.  
José Vela, 215'89.  
Antonio Yuba Sánchez, 272'01.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Calatavud, 31 de agosto de 1957.—El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 4.320

### Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Benito Pradel Constante, en su calidad de Director Gerente de «Electra Jacetana» S. A., con domicilio en Jaca (Huesca) calle Mayor, núm. 44, solicita la autorización correspondiente para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión desde Pintano a Bagüés, ambos de la provincia de Zaragoza.

La línea parte del transformador de Pintano, y con una poligonal de siete vértices de ángulos muy abiertos llega a Bagüés, después de haber cruzado dos veces la carretera local de Sos a Ruesta a Bailo en sus puntos kilométricos 16.925 y 18.163, con una longitud total de 7.069'40 metros.

La potencia a transportar es de 65 K. V. A. a la tensión de 10.000 voltios, con corriente alterna trifásica de 50 periodos por segundo.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y privado afectados por la línea que figuran en la siguiente relación.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en es-

tas oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1957.—  
El Ingeniero Jefe, Antonio Bravo.

\*\*\*

*Relación de propietarios*

*Término municipal de Pintano*

1. Subestación transformadora de Pintano.
2. Lucio Castejón.
3. Francisco Ruesta.
4. Senda de Santa Eulalia.
5. Esperanza Sangorrin.
6. Camino del Puerto.
7. Monte comunal.
8. Luis Hornos.
9. Antonio Soterás.
10. Francisco Ruesta.
11. Arroyo de San Miguel.
12. Esperanza Sangorrin.
13. Lucio Castejón.
14. Amparo Navascú.
15. Senda y arroyo.
16. Esperanza Sangorrin.
17. Juan Soterás.
18. Monte común.
19. Barranco Laco.
20. Florencio Sangorrin.
21. Herederos de Victoriano Garasá "Los herederos".
22. Monte bajo.
23. Monte común.
24. Francisco Ruesta.
25. Félix Gabás.
26. Félix Gabás.
27. Camino del Vadillo.
28. Luis Hornos.
29. Soledad Soterás.
30. Roberto Beltrán.
31. Carretera de Sos a Bailo; kilómetro 16,925.
32. Barranco de Val de San Juan.
33. Monte de Val de San Juan; Patrimonio Forestal del Estado. Repoblación de pinos en consorcio
34. Carretera de Sos a Bailo; kilómetro 18,163.

*Término municipal de Bagüés*

35. Collado Bagüés.
36. Monte común.
37. Barranco de la Hoya del Collado.
38. Monte común.
39. Camino del monte.
40. Alejandro Alcalde.
41. Barranco de la Fuente.
42. Gregorio Aisa.
43. Monte común.
44. Manuel Labarta.
45. Monte común.
46. Camino de las Eras.
47. Manuel Labarta.
48. Subestación transformadora de Bagüés.

Núm. 4.321

Nota-anuncio

D. Joaquín Soria Sáinz, en su calidad de Director Gerente de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., solicita autorización para la instalación de una línea eléctrica a alta tensión y subestación transformadora a la serrería de D. Jesús Gil, en término municipal de Daroca.

La tensión de la línea será de voltios 15.000 y la potencia máxima a transportar de 200 KVA.

La línea se deriva de la de Fuentes de Jiloca a Daroca, y tiene una longitud de 617'70 metros, con dos alineaciones rectas afectando al término municipal de Daroca; cruza varios caminos y acequias, el camino vecinal de Daroca a Manchones en su punto kilométrico 0'215, una línea eléctrica a alta tensión de D. Jorge Iñigo y dos líneas de baja tensión de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza".

Se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por los predios afectados, tanto de dominio público como privado.

Lo que se hace público para que en plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 3 de septiembre de 1957.—  
El Ingeniero Jefe, Antonio Bravo.

*Relación de propietarios afectados por la servidumbre forzosa de paso*

*Provincia de Zaragoza*

*Término municipal de Daroca*

1. Línea a 10 kw. Fuentes de Jiloca-Daroca, de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.
2. Monte comunal.
3. Dionisio Garay.
4. Acequia.
5. Carlos Tomás.
6. Mariano Báguena.
7. Carretera de Daroca a Manchones; kilómetro 0,215.
8. Antonio González.
9. Eusebio Navarro Pablo.
10. Acequia.
11. Camino.
12. Antonio González.
13. Angel Giménez.
14. Línea eléctrica a 10 Kw., de Jorge Iñigo.

15. José López.
16. Apolonio Guillén.
17. Camino y acequia.
18. Línea eléctrica de baja tensión, de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.
19. Vicente Fondevilla.
20. Línea eléctrica de baja tensión, de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.
21. Camino.
22. Mariano Laso.
23. Dolores Ortega.
24. Acequia del Molinar.
25. Jesús Gil.

Núm. 3.385

*Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de mayo de 1957.*

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 205)

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 8.

Matrícula: M-133296.

Marca: Henschel.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Alejandro de la Cal.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Cesáreo Ania Mostacero.

Domicilio y población: Calatorao (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.

Matrícula: NA-6020.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Valentín Sancho.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Simón.

Domicilio y población: Estudios, 12, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.

Matrícula: NA-2296.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camioneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Angel Valdueza.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Julio Gracia e Ignacio Muñoz.

Domicilio y población: Plaza Santo Domingo, 17, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.

Matrícula: NA-4131.

Marca: Austin.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Fermín Barrutia.

Población: Tauste.

Nombre y apellidos del adquirente: Ponciano Miguel Sierra.

Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.

Matrícula: NA-4476.

Marca: D. K. W.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Domingo Cortés.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Félix Gurruchaga.

Domicilio y población: F. Católico, núm. 15, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.

Matrícula: NA-5048.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Vda. e hijos de A. Serrano.

Población: La Almunia.

Nombre y apellidos del adquirente: Emilio Carreras.

Domicilio y población: San Antonio, núm. 85, Zaragoza.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Núm. 4.339

ALCONCHEL DE ARIZA

Subasta de pastos

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento la subasta de los aprovechamientos forestales, para el año 1957-1958, del monte "El Chaparral", para 300 cabezas de ganado lanar y 10 de cabrío.

La tasación de este aprovechamiento es de 6.800 pesetas, y la subasta se

celebrará con sujeción a los pliegos de condiciones obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 23 de agosto último.

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda al día siguiente, en el local, hora y condiciones fijadas para la primera.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Alconchel de Ariza, 4 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Félix Iturbe.

Núm. 4.345

ARIZA

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta para contratar las obras de construcción de un matadero en esta localidad, se anuncia segunda subasta, bajo el mismo tipo de licitación e iguales condiciones que rigieron para la anterior anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 181, correspondiente al día 12 de agosto último.

Las proposiciones se admitirán durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la apertura de pliegos se verificará el primer día hábil que siga al último señalado para la presentación de proposiciones.

Ariza, 6 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Angel Galilea.

Núm. 4.353

ARTIEDA

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año 1957-58 y al pliego de condiciones económico-facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 27 de septiembre, y hora de las trece de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de pastos del monte "Paco Cerrado y Abierto", para 672 lanares, y bajo el tipo de tasación de 9.555 pesetas.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda el día 30, bajo el mismo tipo y condiciones.

Artieda, 5 de septiembre de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.350

BIEL

De conformidad con lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo

de ocho días, los pliegos de condiciones económico-administrativas que, juntamente con las facultativas que, cada una por el Distrito Forestal, han de regir la subasta que se detalla a continuación:

Pastos de los montes "Dehesa Carbonera", "Nuestra Señora de Orriós", "Opaco de la Fraya", "Opaco de Paniagua", "Opaco de Pons", "Opaco de Puidemulo" y "Opaco de Puidibrio", para 2.500 lanares, por el tipo de pesetas 64.800 y distrute anual.

Al mismo tiempo se anuncia la celebración de la misma, que tendrá lugar el próximo día 25 del actual, a las trece horas, en esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto. Las proposiciones podrán presentarse, debidamente reintegradas, desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta quince minutos antes de la hora señalada para su celebración, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo que acredite haber constituido el depósito del 5 por 100 del tipo de tasación.

Caso de quedar desierta se celebraría otra segunda subasta, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, el segundo día hábil después de ésta.

Biel, 4 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Basilio Longás.

Núm. 4.307

BORJA

Por acuerdo del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, y con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para 1957-58, y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por aquél en sesión extraordinaria de hoy, conforme al número 1.º del artículo 122 del Reglamento de 17 de mayo de 1952 y el 2.º, letra a), del de 9 de enero siguiente para la Contratación Municipal, las subastas para los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública de este término tendrán lugar en esta Casa Consistorial, en las horas que para cada uno de ellos se fija, desde el día siguiente al en que haga veinte de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, los pliegos de condiciones permanecerán expuestos en esta Secretaría municipal en hora hábil, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Los pliegos de proposición, con su-

jeción al modelo que se indica al pie del presente, reintegrado con timbre del Estado por valor de 6 pesetas y sello municipal de 5 pesetas, y acompañado del resguardo que acredite la constitución de la fianza o depósito del 5 por 100 del tipo de licitación, el cual se presentará en sobre separado, podrá presentarse en la Secretaría municipal todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al de la apertura de las proposiciones o plicas, acto que tendrá lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y en el que se observarán las prescripciones del citado Reglamento de Contratación, que se quiere tener al presente por reproducido. Caso de quedar desiertas todas o cada una de estas subastas se celebrarán unas segundas al siguiente día hábil, a las mismas horas y local fijado para las primeras, en las mismas condiciones.

El bastanteo de poderes, a cargo de los licitadores, está confiado al Letrado asesor del Muy Ilustre Ayuntamiento, D. José Rodrigo Colás.

#### Subastas

Monte "Muela Alta y Muela Baja", número 3: Tipo en alza, 70.000 pesetas, para 2.000 cabezas de ganado lanar, a las diez horas.

Monte "Llanos de Misericordia", número 33: Tipo en alza, 25.000 pesetas, para 500 cabezas de ganado lanar, a las diez horas y treinta minutos.

Monte "Selva y Cuestarroya", número 34: Tipo en alza, 21.000 pesetas, para 600 cabezas de ganado lanar, a las once horas.

Monte "Los Villarneses", núm. 35: Tipo en alza, 16.000 pesetas, para cabezas 300 de ganado lanar, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Borja, 4 de septiembre de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., de ... años de edad, de estado....., natural de..., vecino de..., con documento nacional de identidad número ... y de profesión ....., ofrece por el aprovechamiento de los pastos del monte ..... (el que fuere), la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados para esta subasta, a cuyo cumplimiento se obliga solemnemente.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Núm. 4.363

#### GRISEL

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia extraordinario del día 23 de agosto de 1957, y aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones correspondiente, por el presente se anuncia al público la subasta de pastos en el monte "La Diezma", número 243 a) del Catálogo, para 1.100 cabezas de ganado lanar, y cuyo aprovechamiento comprende el año forestal 1957-1958.

Dicha subasta se celebrará el día 28 del presente mes de septiembre, y hora de las doce de su mañana, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a la cual asistirá un representante del Distrito Forestal y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El tipo de licitación de la subasta es de 27.500 pesetas en alza, y las proposiciones para optar a la misma se presentarán en pliego cerrado y en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, todos los días laborables, hasta el día anterior al en que ha de celebrarse la misma, a cuyas proposiciones ha de acompañarse forzosamente el resguardo acreditativo de haber depositado la fianza del 5 por 100 del importe de la subasta.

De quedar desierta la misma se volverá a celebrar, por segunda y última vez, el día 30 de este mes de septiembre, a la misma hora y con idénticas formalidades, tipos y condiciones.

Todos los gastos de anuncio de subasta y demás que se originen correrán a cargo del rematante o adjudicatario.

Grisel, 4 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Bonifacio Tejero.

Núm. 4.344

#### FARASDUÉS

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos en los montes de utilidad pública y condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las once horas del día que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta

de los pastos de las corralizas "Ralla", "Cueva del Moro", "Tierra Plana", y "Aliagares", correspondiente al año forestal 1957 a 1958, para pastar, conjuntamente, 1.200 cabezas de ganado lanar, por el precio de tasación de 40.572 pesetas.

Si quedase desierta la primera subasta se celebrará la segunda el día quinto siguiente hábil, a la misma hora y bajo igual tipo y condiciones.

Farasdués, 31 de agosto de 1957.—El Alcalde, Rafael Mincholé.

Núm. 4.357

#### LITUENIGO

Con observancia del Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario del 23 de agosto de 1957, se anuncia la celebración de la subasta que más abajo se indica, para el día siguiente después de haber transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a la hora que también se indica, en la Casa Consistorial.

#### Pastos

Montes "Las Majadas" y Valdecasajares", para 800 cabezas lanares.

Tipo de tasación, 14.500 pesetas, por todo el año forestal. A las once treinta de la mañana.

De declararse desierta esta subasta se celebrará otra media hora después, con las mismas condiciones.

Lituénigo, 4 de septiembre de 1957  
El Alcalde, Fortunato Pellicer.

Núm. 4.346

#### MEDIANA DE ARAGON

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del 31 de agosto último, tiene acordada la celebración de pública subasta para la adjudicación de los pastos de los montes de propios de este municipio.

La época del disfrute será de 1.º de enero a 31 de diciembre, ambos inclusive, de 1958.

El tipo de licitación está fijado en 45.000 pesetas, en alza.

Las garantías para tomar parte en la subasta serán: El 3 por 100 como provisional, y el 6 por 100 del remate como definitiva. Los gastos de subasta serán por cuenta del rematante.

La subasta se efectuará con sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento durante ocho días, a efectos de publicidad y reclamaciones.

La subasta se celebrará el siguiente día hábil de los veinte días, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Tendrá lugar a las trece horas y presidirá la Mesa, para la apertura de plicas, el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en pliego cerrado, reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre. Deberá presentarse el resguardo de garantía provisional y la declaración de no hallarse con incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

La admisión de plicas tendrá lugar hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

Mediana de Aragón, 6 de septiembre de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

• • •

#### Modelo de proposición

D. ...., de ..... años, natural de....., vecino de ....., bien enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ....., así como también del pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos de los montes de propios del municipio de Mediana de Aragón, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Núm. 4.349

#### ORERA DE CALATAYUD

El día 30 del actual, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, la subasta del aprovechamiento de pastos, según el Plan forestal aprobado por el Distrito para el año 1957-1958, del monte "Alto Pinar", número 71 del Catálogo, para 960 reses lanares, por el tipo de tasación de 6.720 pesetas y bajo las condiciones facultativas del Distrito Forestal y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en Secretaría.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los veinte días hábiles, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera.

Orera, 2 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Silvestre Gómez.

Núm. 4.340

#### PARACUELLOS DE JILOCA

Con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 29 de septiembre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial las siguientes subastas de aprovechamientos forestales para 1957-1958.

A las doce horas: Pastos del monte "Valdegalindo". Tipo de tasación anual, 12.500 pesetas.

A las doce treinta horas: Pastos del monte "El Rato", en 7.000 pesetas de tasación anual.

Caso de quedar desiertas por falta de licitadores se celebrarán otras segundas subastas el día 6 de octubre, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones.

Paracuellos de Jiloca, 3 de septiembre de 1957.—El Alcalde, A. Acero.

Núm. 4.352

#### RETASCON

El día 30 de este mes, a las doce horas, en el salón del Ayuntamiento, tendrá lugar, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, subasta de pastos, ajustada al Plan general, de los montes siguientes:

121 a), monte "El Comunal", 350 cabezas de ganado lanar y 5 de cabrío. Tasación, 5.500 pesetas.

121 b), monte "Dehesa Esperizonal", 150 cabezas de ganado lanar y 5 de cabrío. Tasación, 2.550 pesetas.

Retascon, 4 de septiembre de 1957. El Alcalde, Hilario Monterde.

Núm. 4.370

#### SESTRICA

Con sujeción al pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de esta provincia publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la misma del día 23 del actual y a las condiciones económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento Pleno, ambas de manifiesto en la Secretaría municipal, el día 14 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona a quien éste delegue, con asistencia del Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta pública para el aprovechamiento de pastos, durante el año forestal 1957-1958, del monte número 76 a) del Catálogo, titulado "Dehesa de San Felices", de la pertenencia de este municipio.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda al siguiente día, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia se extiende el presente en la villa de Sestrica a 30 de agosto de 1957.—El Alcalde, (ilegible).—P. S. M.: El Secretario, Guillermo Barrios.

Núm. 4.332

#### TIERGA

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con el Plan general de aprovechamientos del año de 1957-1958, publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia del día 23 de agosto último, se saca a pública subasta, conforme a las condiciones facultativas y económicas establecidas en los correspondientes pliegos de condiciones formados a tal efecto, los siguientes aprovechamientos.

#### Pastos

El aprovechamiento de pastos por un año en los montes de utilidad pública (núms. 76 e), 76 f) y 76 d) del Catálogo general, denominados "Campañes", "Valdelosa" y "Dehesa Carnicera", para 3.000 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrío. Su tasación, 76.000 pesetas. Tendrá lugar a las diez horas de la mañana.

El aprovechamiento de los pastos por un año de la dehesa propiedad de este municipio denominada de "La Sarre", de este término municipal. Su tasación, 6.000 pesetas. Tendrá lugar a las diez horas y treinta minutos.

#### Leñas

El aprovechamiento de leñas de encina en el monte de utilidad pública de los de este término, núm. 76 f) del Catálogo general, denominado de "Valdelosa" y paraje "Umbria de Santo Domingo", de 200 estereos de leña gruesa y 150 estereos de leña menuda. Su tasación, 3.750 pesetas. Tendrá lugar a las once de la mañana.

#### Arcillas

El aprovechamiento de 60 metros cúbicos de piedra de arcilla en el monte de utilidad pública núm. 76 f) del Catálogo general, denominado de "Valdelosa". Su tasación, 400 pesetas. Tendrá lugar a las once treinta de su mañana.

El aprovechamiento de 60 metros cúbicos de tierra de arcilla en el monte de utilidad pública número 76 f) del Catálogo general, denominado de

"Valdelosa". Su tasación, 400 pesetas. Tendrá lugar a las mismas horas de la anterior.

#### Yeso

El aprovechamiento de 60 metros cúbicos de yeso-piedra en el monte de utilidad pública número 76 e) del Catálogo general, denominado "El Pinar". Su tasación, 400 pesetas. Tendrá lugar a las doce de la mañana.

#### Colmenas

El aprovechamiento de 150 pies o cajas de colmenas en el monte de utilidad pública número 76 e) del Catálogo general, denominado "El Pinar", y de este término municipal. Su tasación, 750 pesetas. Tendrá lugar a las doce treinta de la mañana.

Las subastas de estos aprovechamientos tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, y con asistencia de la Comisión de Montes del mismo, y del Secretario de esta Corporación, que dará fe de los actos, el próximo día 26 del presente mes y horas que se citan en ellas.

Si quedase desierta por falta de licitadores alguna o algunas de las subastas anunciadas, se celebrará otra segunda, en el mismo lugar y a las mismas horas, a los ocho días siguientes.

Tiércoles, 4 de septiembre de 1957.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.361

#### VILLANUEVA DE HUERVA

El día 22 del actual y hora de las doce tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de pastos del monte "Pinar y Dehesa", para 300 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de 2000 pesetas, la cual se celebrará con sujeción al pliego de condiciones inserto en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de 23 de agosto último y al formado por esta Alcaldía, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de Huerva, 5 de septiembre de 1957.—El Alcalde, F. Navarro.

Núm. 4.362

#### VILLANUEVA DE HUERVA

Al objeto de llevar a efecto este Ayuntamiento el reparto del núm. de cabezas de ganado lanar y cabrio que pueden pastar en el monte "Común o Blanco", de este municipio, durante el año forestal de 1957-58, entre los vecinos de los pueblos que tienen derecho al aprovechamiento, los que

quieran hacer uso del mismo con sus ganados lo solicitarán por medio de instancia en el plazo de diez días de esta Alcaldía, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", advirtiéndose que aquel que no lo solicite dentro de dicho plazo se entenderá renuncia al aprovechamiento de que se trata, en el expresado año forestal.

Villanueva de Huerva, 5 de septiembre de 1957.—El Alcalde, F. Navarro.

Núm. 4.341

#### ZUERA

Formados y aprobados los pliegos de condiciones particulares y económicas que, con los de las facultativas, han de ser base de las subastas que se han de mencionar, relacionadas con el aprovechamiento de productos forestales durante el año 1957-58, por el presente se anuncia que por el plazo de ocho días hábiles, que contarán desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, estarán expuestos en la Secretaría municipal durante las horas de oficina para que puedan ser examinados y, en su caso, recurridos.

#### Pliegos expuestos al público

1.º El correspondiente a la subasta de pastos de los montes de utilidad pública del patrimonio municipal.

2.º El correspondiente a la subasta de leña recia y menuda de pino, señalada en el monte "Vallones".

Zuera, 4 de septiembre de 1957.—  
El Alcalde, Justo Pérez.

Núm. 4.342

#### ZUFRA

#### Subasta de leña gruesa y menuda de pino

Habiendo concedido el Distrito Forestal a este Ayuntamiento el aprovechamiento ordinario de leña gruesa y menuda de pino que se dirá, para el año 1957-58, en el monte de utilidad pública del patrimonio municipal denominado "Vallones", por el presente se anuncia subasta pública para su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1953.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de veinte días hábiles, que contará desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y en horas de oficina; las mismas se habrán de sujetar a las formalidades que exige el pliego de condiciones par-

ticulares y económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de pliegos se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo hábil, a la que termine dicho plazo.

#### Detalle del aprovechamiento

5.578 pinos (821 estereos) y 930 estereos de leña menuda, procedentes de los mismos, en el monte "Vallones", Precio inicial de tasación, 107.540 pesetas. Plazo del aprovechamiento, desde el 1.º de octubre al 31 de marzo de 1958.

Zuera, 4 de septiembre de 1957.—  
El Alcalde, Justo Pérez.

Núm. 4.343

#### ZUERA

#### Subasta pública de pastos

Autorizado por el Distrito Forestal el aprovechamiento de los pastos en los montes de utilidad pública del patrimonio municipal para el año 1957-58, por el presente se anuncia subasta pública para la venta de los mismos con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

En consecuencia, y amparándose la Corporación en la facultad concedida por el artículo 19 del referido Cuerpo legal, apreciando las circunstancias especiales que en el caso concurrían, todas ellas relacionadas con la fecha que se había señalado para entrar en el normal aprovechamiento de los productos, y con los trámites formales a cumplir por la Administración, el plazo que se concede para la presentación de proposiciones es el de diez días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, que contará desde el siguiente al en que el presente anuncio sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, ajustadas al formato y normas que lleva el pliego de condiciones particulares y económicas, que podrá ser consultado previamente en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales; advirtiéndose que la apertura de pliegos se efectuará desde las diez horas de la fecha inmediata siguiente, también hábil, a la que termine el referido plazo.

#### Cuadro de subastas

1.º A las ocho horas, del monte "La Cuepca". Precio inicial, 35.000 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal.

2.º A las ocho y media horas, del monte "Las Fajas". Precio inicial, pesetas 12.000. Plazo de disfrute, año forestal.

3.ª A las nueve horas, del monte "La Gazaperuela". Precio inicial, pesetas 11.000. Plazo de disfrute, año forestal.

4.ª A las nueve y media horas, del monte "Alto". Precio inicial, pesetas 35.000. Plazo de disfrute, año forestal; permitiéndose solamente 100 cabezas de ganado mayor.

5.ª A las diez horas, del monte "Los Rincones". Precio inicial, pesetas 32.000. Plazo de disfrute, año forestal.

6.ª A las diez y media horas, del monte "Vallones". Precio inicial, pesetas 43.000. Plazo de disfrute, año forestal; permitiéndose solamente 64 cabezas de ganado cabrío y 50 cabezas mayores.

7.ª A las once horas, instalación de 500 colmenas en el monte "Alto". Precio inicial, 5.000 pesetas.

Zuera, 4 de septiembre de 1957.—  
El Alcalde, Justo Pérez.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.**

Núm. 4.358

UGENA LOZANO (Santiago), de 25 años, hijo de desconocido y Elisa, natural de Pozuelo de Alarcón (Madrid), casado, dependiente, vecino de Zaragoza, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 150 de 1957, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.356

#### JUZGADO NUM. 1

##### Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción número 1 de la capital deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Agorreta Larraona, en sumario 461 de 1942, sobre robo, por haber sido habido.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—  
El Juez de instrucción accidental, Ignacio de Lecea.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.371

#### JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades acordadas en juicio de cognición instado por D. Enrique Españaque Viamente, representado por el Letrado D. Ramón Torres Pérez, contra D. Santos Mora Gárate, vecino de Daroca, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, dentro de los ocho días hábiles, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (silo en Predicadores, 58, 2.ª) el día 26 de septiembre, a las diez treinta de su mañana, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Un motor A. F., de 13 HP., completo, en buen estado de funcionamiento, con sus cambio de marcha de turismo "Ford" (dicho cambio de marcha incompleto). Tasado en 5.000 pesetas.

Dos sillones confortables. Valorados los dos en 1.800 pesetas.

Una mesa centro. Valorada en pesetas 200.

Dos librerías. Valoradas las dos en 200 pesetas.

Total importe de los bienes subastados, 7.200 pesetas.

Se hace saber: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su documentación personal y consignar el 10 por 100 del importe de la tasación con la rebaja del 25 por 100, sin cuyos requisitos no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación, con la rebaja del 25 por 100; que los bienes subastados se hallan en

poder del depositario D. Francisco Gómez Martínez, vecino de Daroca, quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez municipal, Avelino Vilas.—P. S. M.: El Secretario, José-Luis Santos.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.357

### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sástago

Por acuerdo de este Cabildo Sindical, y en virtud de las facultades que tiene reconocidas, el día 6 de octubre próximo, a las once horas, se procederá en la Casa Sindical al ofrecimiento o subasta de los pastos de este término municipal, sujetos al régimen de concentraciones parcelarias, entre los ganaderos del mismo con explotación pecuaria permanente.

Los pastos que sobraren, por no ser absorbidos por los ganaderos del término, serán subastados el día 13 de octubre del corriente año, igualmente en la Casa Sindical y a las once horas, pudiendo concurrir ganaderos de otros términos. Caso de quedar alguna partida desierta se celebrará una segunda subasta al domingo siguiente, en los mismos locales, condiciones y hora.

Todo ello se llevará a la práctica con arreglo y sujeción a la vigente Ley de Pastos y Rastrojeras y demás normas estipuladas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta entidad.

Para tomar parte en las subastas será condición indispensable estar en posesión de la cartilla de ganadero vigente, y cuando no concurren los interesados habrán de presentar los poderes correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sástago, 3 de septiembre de 1957.—  
El Jefe de la Hermanidad, Pablo Ferruz.